I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA
BCS/EBA/MCL/mso

ANULA FERIADO LEGAL

Lota, 04 SET. 2023

DECRETO N° 3317 **(C)**

VISTOS

a). - Decreto N° 2548, de fecha 30 de Junio de 2023 que otorgó Feriado Legal, entre otros, a la Funcionaria **MARIA VALENTINA TORRES PANTOJA.**

b). – Ordinario 349 con fecha 18 de Julio 2023 de Don Mariano Silva Salgado, SubDirector de Cesfam Dr. Juan Cartes Arias, donde solicita anular feriado legal de funcionaria por Licencia Médica.

c). - Ley N°19.378 Articulo 18 Estatuto de atención Primaria Salud Municipal

y en uso de las facultades que me confieren los Arts.12° y 63°, que refunde Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Regularícese y anúlese por motivo Licencia Médica, el feriado otorgado a la funcionaria **MARIA VALENTINA TORRES PANTOJA**, desde el Día 20 de Julio 2023 hasta el 02 de Agosto 2023.-

2.-En todo lo demás, dicho Decreto N° 2548, se mantiene en los términos que en él se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Copia funcionario
- Carpeta Funcionario(a)
- Archivo Secretaria